

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIÉRCOLES 04 DE ABRIL DEL 2007 - 11:30 HORAS

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal siendo las 12:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARÍA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ (Con licencia médica)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PUBLICO

SECRETARIO DE PLANIFICACION

DIRECTOR DE DESARROLLO

COMUNITARIO

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Expediente de Alcohol a nombre de don Jorge Cruz Pizarro.
3. Aprobación Bases Concurso de Personal Área de Salud CORESAM. (retirado).
4. Propuesta de trabajo para Plan Regulador.
5. Varios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, saluda a los Concejales presentes, da inicio a la segunda sesión del día 04 de abril.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se modifica la convocatoria de la reunión del Concejo Municipal de fecha 04 de abril del presente año, 11.30 horas, en orden a excluir de la Tabla de dicha sesión el tercer tema: "Aprobación Bases Concurso de Personal Área de Salud CORESAM". El tema se incluyó por un error de la suscrita, dado que no leyó un correo electrónico enviado por el Secretario General de CORESAM, en el cual solicitaba formalmente lo anterior.

PRIMER TEMA  
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. De la Corporación Social Pilar Urrutia Aldunate, solicitan subvención año 2007 por la cantidad de M\$ 3.000, para financiamiento del proyecto denominado "Ayudando a Progresar". Prov. 1612/22.
2. La Directiva de la Junta de Vecinos "Progreso" perteneciente a la U.V. N° 19, presentan situaciones que provoca la ubicación del Consultorio Alberto Bachelet. Prov. 1408/260.
3. La Directiva de la Junta de Vecinos Villa la Palma Sur perteneciente a la U.V. N° 10, solicita intercambiar la sede comunitaria con el Rotary Club, además de iluminación y pavimentación de veredas. Prov. 1408/261.
4. El señor Rosamel Figueroa, solicita se deje un espacio por pasaje Tauro para ingresar a su domicilio y estacionar su camión en el mismo. Prov. 1027/301. 10
5. La Asociación Chilena de Municipalidades, informa que el dia 02 de abril del presente, se inicia la convocatoria del Fondo para el Desarrollo de la Sociedad Civil y solicita información de la Municipalidad, al respecto. Prov. 1018/15.
6. Memorando N° 85 de la SECPLA, adjunta antecedentes sobre adjudicación Propuesta de Plaza Cívica, solicitados por los Concejales Hoffmann y Carvacho. (se entregan originales a Concejales solicitantes).
7. Memorando N° 50 del Director de Aseo y Ornato, informa sobre gastos en combustibles desde el año 2005 a la fecha, solicitada por los Concejales Hoffmann y Carvacho.
8. Memorando N° 077 de la Directora de Tránsito, adjunta estadísticas de Permisos de Circulación año 2007 comparado con año 2006.

SEGUNDO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE JORGE CRUZ PIZARRO

La señora **ALICIA TORO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una transferencia a nombre de Jorge Cruz Pizarro, para

ejercer su nueva patente de alcoholes en Barón de Juras Reales N° 3533. El traslado se pide desde Ventura Laureda N°2578 hasta Barón de Juras Reales N°3533. La solicitud cumple con todos los requisitos y cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos N° 6, Unidad Vecinal Arturo Prat Chacón. En la carta de la directiva se indica lo siguiente:

'La directiva de la Junta de Vecinos N° 6, Unidad Vecinal Arturo Prat Chacón, ubicada en Antonio Millar 3790, ha tomado la decisión de aprobar la solicitud de patentes de alcohol, al local ubicado en Barón de Juras Reales 3533 del señor Jorge Cruz Pizarro. El acuerdo fue tomado en reunión de directiva el día 01 de febrero del 2007, por razones que se detallan, por haber existido anteriormente en el lugar una botillería, deberá respetar las normas de convivencia. Firman la carta el Presidente, Secretario y Tesorera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba transferir el expediente de alcohol a nombre del señor Jorge Cruz Pizarro, desde el establecimiento ubicado en Ventura Laureda N°2578 a Barón de Juras Reales N°3533.

### **TERCER TEMA** **PROUESTA DE TRABAJO PARA PLAN REGULADOR**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se desea proponer al Concejo Municipal iniciar el proceso de difusión, conocimiento y toma de opinión de los vecinos de la comuna de Conchalí, con respecto al próximo Plan Regulador que se encuentra en su fase final. Recuerda que se contrató a una Constructora para realizar todo el trabajo de campo, que dice relación al diagnóstico, levantamiento de problemas, talleres con los vecinos y actores locales. Posteriormente, se elaboró una propuesta que conoció en su oportunidad el Concejo Municipal, respecto a cómo debería quedar el Plan Regulador de Conchalí, en los próximos diez años. No obstante, esta propuesta aún no ha sido aprobada por el Concejo Municipal.

En una parte del proceso, se establece que la comunidad debe opinar, sugerir, observar o solicitar cambios al proyecto, todo lo cual se llevará a cabo en una modalidad de participación, para efectos que el máximo de vecinos se vea involucrado en el proceso, especialmente los líderes de opinión, dirigentes sociales, empresarios, comerciantes, comunidades etcétera. Para ello, se propone que se convoque a una sesión extraordinaria al Concejo Municipal en conjunto con el Consejo Económico y Social CESCO, en la cual los técnicos presentarán el estado del trabajo y además, se acordará en conjunto una modalidad de intervención. La idea es dividir las reuniones en siete barrios, para provocar esta conversación y reflexión con los vecinos. Solicita que cada Concejal se comprometa a asistir a un barrio, para efectos de estar todos vinculados; incluso, si algún Concejal tiene una mayor disponibilidad de tiempo se puede comprometer a asistir a dos barrios. Lo mismo solicita a los representantes del CESCO, que conformen mesas territoriales para la discusión del plan de desarrollo. Todos recibirán una propuesta metodológica de convocatoria, tiempos precisos y modalidad para recoger la información. Finalmente, se cerrará con una Asamblea Comunal que podría tener la característica de Cabildo Comunal, para dar a conocer el Plan Regulador. Se estima que este proceso debiera cerrarse en el mes de junio a más tardar y posteriormente, vienen los procesos de aprobación por parte Ministerio de la

Ar

Vivienda y se espera que antes de fin de año se encuentre aprobado el Instrumento de Planificación Territorial de Conchali.

Sugiere realizar la sesión extraordinaria el próximo miércoles, a las 10.00 horas. Solicita la opinión de los Concejales. En el fondo, la idea es juntar el esfuerzo en un solo evento.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si en los encuentros que se tendrá con los 7 barrios se tratarán los temas precisos de cada barrio o la idea es explicar el Plan Regulador en su totalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la idea es crear dos esferas: esfera del barrio y esfera comunal. Por ejemplo, los criterios que se refieren a la instalación de empresas en el eje de la Panamericana Norte, evidentemente, les interesa a los vecinos de la Unidades Vecinales N°s 15, 10 y 12, quienes tienen todo el derecho a saber de qué se trata y a entregar su opinión respecto del tema.

Por otra parte, recuerda que existen varios elementos importantes, por ejemplo, decirle a una empresa que "no" significa su emigración, por lo tanto, se deben medir los pro y los contra para decirle a una empresa que debe irse o cambiar su forma de producción.

El señor **LUIS SILVA**, señala que hasta una empresa peligrosa podría transformarse en molesta en el sector industrial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la sesión extraordinaria se va a explicar cuáles son las industrias peligrosas, industrias molestas, industrias inofensivas, etcétera, porque el Municipio de Conchali debe tener muy claras las normativas que se van a implantar en la comuna, lo cual podría significar una mayor presencia o una emigración de las actividades productivas, aunque en el caso de Conchali las industrias están dentro del rango, salvo algunas excepciones. No obstante, el tema de las excepciones dice relación a lo que acaba de plantear el Director de Obras Municipales, en cuanto a que las empresas tienen un plazo perentorio para transformar su actividad productiva en menos ofensiva en términos acústicos, emanación de gases, polvo, olores, químicos etcétera.

Otro tema importante dice relación a la carga y descarga al interior de la actividad productiva, tales como: radios de giros, semáforos, cierres transparentes, en fin, una serie de normas.

Respecto al sector residencial, señala que también se deben tomar decisiones en cuanto a la altura, coeficiente de constructibilidad o rasante que se permitirá en determinados barrios, puesto que se podrían cerrar ciertas posibilidades de densificación o construcción en altura. Por ejemplo, si la mayoría de los vecinos opinan que no desean altura en ningún sector de la comuna de Conchali, significa que se está cerrando una posibilidad. Vale decir, este tema involucra pro y contras. Por ejemplo, en los últimos diez años, Conchali ha tenido un crecimiento negativo de la población y se calcula que el año 2020 la comuna tendrá alrededor de 80.000 habitantes, porque actualmente toda la oferta inmobiliaria no se encuentra en Conchali, sino que está en Quilicura, La Florida, Maipú, etcétera. Recién ahora ha aparecido cierta oferta inmobiliaria en Recoleta e Independencia. Por lo tanto, Conchali se va quedando con poca oferta inmobiliaria y todos aquellos que emprenden una nueva familia no tienen posibilidades de quedarse en esta comuna, lo cual incide, además, en la

Q

actividad productiva; incluso, en el presupuesto municipal. Existen algunos barrios que se encuentran consolidados, pero también existe la posibilidad de consolidar otros sectores de la comuna, barrios que pueden ser sumamente atractivos para invertir en construcción en altura. Esa es la discusión que se debe sostener respecto del tema y la decisión del Municipio es hacerla lo más amplia posible, sin ninguna restricción de sectores que quieran opinar, máximo mediante una consulta y posteriormente, se tendrá que buscar una fórmula de resolución, porque tampoco se puede discutir por dos años.

El señor **LUIS SILVA**, informa que corresponde exponer el proyecto de Plan Regulador por 30 días y posteriormente, existen 15 días para recibir observaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es sumamente importante contar con un plan regulador definido, puesto que para una empresa significa saber cuánto puede y cuánto no puede. Existe un equipo municipal integrado por la Dirección de Obras, SECPLA y Dirección de Desarrollo Comunitario que están encargados de trabajar en todos los temas que tienen relación con el Bicentenario.

#### QUINTO TEMA VARIOS

##### a) SOLICITUD DE COMODATO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se va a permitir ofrecer la palabra a la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 10.

La **PRESIDENTA DE LA UNIDAD VECINAL N° 10**, señala que sabe que el Alcalde le otorgará una entrevista, pero desea tratar su problema en el Concejo Municipal. El local se encuentra en litigio desde hace un año y no se ha podido hacer nada, por lo que deben reunirse en casas particulares, porque no tienen un lugar para reunirse. No obstante, desde hace bastante tiempo, se está solicitando que se les permita utilizar la sede de los rotarios, dado que se encuentra desocupada. Solicita que se autorice un intercambio de comodato lo antes posible, para poder solucionar este problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que en varias oportunidades le ha dicho a la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 10 que, como Alcalde, se encuentra dispuesto, pero como socio del Rotary Club de Conchali debe inhabilitarse en el tema. No obstante, le ha planteado en tres oportunidades a la directiva del Rotary que ha transcurrido mucho tiempo sin que hayan dado señales de apropiación del establecimiento. En la última conversación se le informó que los trabajos se iniciarían antes de fin de año.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el Rotary Club también está solicitando ese inmueble en comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el comodato se otorgó al Rotary Club hace alrededor de dos años. El inmueble fue solicitado para instalar la sede de dicho organismo, incluido el Banco de Ortopedia, aduciendo que contaban con algunos recursos para mejorar el inmueble, inclusive se manifestó que se implementaría un salón en el segundo piso, el cual quedaría a

disposición de la comunidad. Sin embargo, actualmente, el Rotary Club se reúne en el Municipio de Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si es posible citar a la directiva o al presidente del Rotary Club.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que le corresponde a la Concejala Fuentes, como Presidenta (S) de la Comisión de Comodatos, convocar a quien estime conveniente y posteriormente, informar la situación al Concejo Municipal. No obstante, personalmente, debe inhibirse de opinar respecto del tema, pero si el Rotary Club no ha cumplido y las dirigentes requieren ocupar el espacio, se debería autorizar la permuta.

b) SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD

La **PRESIDENTA DE LA UNIDAD VECINAL N° 10**, aprovecha de informar que en Independencia existe un Pub que se llama Inti, en el cual se han suscitados muchos problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Concejo Municipal votó por unanimidad clausurar dicho local.

Una **VECINA**, agradece al Departamento de Aseo y Ornato por la disposición que han tenido en la tala de árboles.

Por otra parte, consulta si existe la posibilidad de incorporar una caja al camión recolector de basura, para que una vez al mes se permita botar los escombros que acumulan en las viviendas, puesto que de esa forma se evitaria que éstos se boten en las esquinas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere a la vecina que se reúna con el Director de Aseo, señor Antonio Defilippi, para plantearle dicha solicitud.

La **VECINA**, agrega que actualmente la Banda Big Bang práctica en un lugar acústico, pero le gustaría solicitar que sea por un periodo corto y no más allá de dos veces a la semana.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Banda Big Bang se va a trasladar en los próximos días a unas salas que se construyeron en el colegio N° 139, ubicado en Principal con Gambino.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala, para tranquilidad de la vecina, que desde hace bastante tiempo estaba trabajando para trasladar de lugar a la Banda Big Bang, porque tenian claro que en este sector viven muchos adultos mayores, a quienes les molesta el ruido.

La **VECINA**, agrega que los furgones de escolares ocupan todos los estacionamientos del colegio e impiden la salida a los apoderados. Consulta si existe la posibilidad de implementar un acceso por la calle Doñihue.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se va a oficializar a CORESAM que el ingreso de los estudiantes sea por la calle Doñihue, ya que existe un portón por esa calle que, además, se encuentra techado.

R

La **VECINA**, agrega que la capilla San José ubicada en el sector, normalmente, se encuentra llena de basura y escombros. Solicita que el Municipio mejore ese sector, por ejemplo, se plante pasto y ellos, como grupo ecológico, colocarian plantas a su alrededor. Incluso, se han producido robos al interior de la capilla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se hace cargo del tema. No obstante, propone reunirse con la vecina para discutir todos los temas que aquejan ese sector.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, efectivamente, una cancha de ese sector es utilizada por varios muchachos, quienes tiran basura y escombros en el espacio público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, de la palabra a la Concejala señora María Fuentes, quien desea tratar un tema en el punto Varios.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que ha conversado con varios vecinos que reclaman, porque tienen escombros fuera de sus casas. Consulta si sería posible realizar una campaña, por unidades vecinales, para que pasara el camión recolector retirando dichos escombros.

El señor, **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que el retiro voluminoso no sólo requiere un camión recolector, sino que, además, se debe sumar el costo del vertedero. A lo mejor, ese trabajo se podría realizar el segundo semestre, porque el presupuesto debe alcanzar hasta fin de año. Hace presente que cada camión cargado con basura cuesta al Municipio alrededor de \$ 70.000 o \$ 80.000. Incluso, algunos pueden costar hasta \$ 200.000. Debe ser claro en esa materia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que el Comité de Hacienda efectúe un análisis del presupuesto y proponga un monto para realizar un servicio de retiros voluminosos en los barrios que más se requiera, al menos un camión por Junta de Vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, considera que igual va continuar habiendo basuras en las esquinas, ya que la gente las bota en la noche. 

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el Municipio cuenta con un servicio tradicional, por lo tanto, cualquier servicio adicional significa inyectar nuevos recursos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que si se solicita votar por una modificación presupuestaria de esa índole, votará a favor de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos desean la limpieza de la comuna de Conchalí. No obstante, cuentan con un presupuesto restrictivo para el año 2007, puesto que se proyectó en M\$ 8.000.000 y finalmente, sólo se llegó a M\$ 7.200.000, vale decir, M\$ 800.000 menos. Por lo tanto, se debe esperar que termine el primer semestre, para conocer el comportamiento de los ingresos. En caso que cuente con un incremento del presupuesto se ampliarán los compromisos con la comunidad, especialmente en áreas verdes, retiro voluminoso, luminarias, etcétera. No se puede hacer de otra forma, sería irresponsable realizar un negocio sin contar con los recursos. Nadie está en contra del retiro voluminoso, pero sólo se puede otorgar ese servicio si cuentan con mayores recursos. No obstante, solicita al Comité de Hacienda que tenga

verschiedene Arbeitsergebnisse der Universität Bielefeld und des Instituts für Betriebswirtschaftslehre und Betriebswirtschaftswissenschaften der Universität Regensburg

zu bewerten im ersten Schritt mit Hilfe von Konsensur

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIERCOLES 04 DE ABRIL 2007 SESION 11:30 HORAS

ACUERDO N° 34/2007

Por unanimidad, se aprueba transferir el expediente de alcohol a nombre del señor Jorge Cruz Pizarro, desde el establecimiento ubicado en Ventura Laureda N°2578 a Barón de Juras Reales N°3533.



  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal

cgce.